BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN FORMATO INFORME TECNICO DE ACTIVIDADES MENSUALES	F8.MO12.PP	11/05/2018
		Versión 2	Página 1 de 14
		Clasificación de la Información: Pública	

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

Instrucciones generales de diligenciamiento:
1. El formato se encuentra predeterminado con algunas obligaciones contractuales, sin embargo se deben incluir las obligaciones tal y como se estipulan contractualmente. El diligenciamiento de este formato es un insumo fundamental para la elaboración del informe de supervisión.
2. Frente al porcentaje de avance, escriba el % de ejecución entendiendo que el máximo porcentaje de cumplimiento a obtener por periodo, es el resultado de dividir 100% en el numero de meses establecido en el contrato. Por ejemplo, si un contrato contempla 10 meses el porcentaje máximo de avance por mes es el 10%.
3. En el caso de que se presenten prórrogas o terminaciones anticipadas se recalculará el porcentaje sin afectar los informes de ejecución anteriores.
Ej 1: En un contrato de 10 meses, en el mes 7 se determina que se realiza una prórroga por 2 meses, quedando el contrato por 12 meses. Así las cosas como el 60% del contrato inicial ya se había ejecutado (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser dividido por los 6 meses pendientes por ejecutar.
Ej 2: En un contratro de 10 meses, en el mes 7 se determina que en ese mismo mes se realiza una terminación anticipada. Como ya se había ejecutado el 60% del contrato (el ultimo informe presentado correspondía al mes 6), el porcentaje que queda pendiente por ejecutar corresponde al 40%, el cual deberá ser cumplido en el mes que está en ejecución.
3. La información solicitada como fuente de verificación o los documentos de origen de la misma pueden ser objeto de solicitud y revisión en el ejercicio de supervisión.

1. INFORMACIÓN GENERAL

Contrato de aporte Número: 54008532024	**Cupos:** 225	**Servicio que presta: MODALIDAD FAMI BIENVENIR**	
Fecha de Inicio de la Prestación del Servicio: 30/12//2024		**Período reportado: 01/06/2025 al 30/06/2025**	
Municipio(s) en el que se ubica el servicio: PAMPLONA			**N° de unidades de servicio: 15**
Nombre de la Entidad Administradora del Servicio (EAS): ASOCIÓN SOCIAL DE RESILIENCIA CON IMPACTO INTGRAL EN FAMILIAS Y LAS COMUNIDADES ASOFAMCORE		**Nombre del Representante Legal de la (EAS): MARIA AUXILIADORA VIDAL ALVAREZ**	
Regional: NORTE DE SANTANDER		**Centro(s) Zonal(es) que supervisa(n): CENTRO ZONAL V PAMPLONA.**	
Nombre(s) del (los) Supervisor(es): FANNY ESPERANZA VERA ACEVEDO			

INFORME DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. OBLIGACIONES DEL ICBF

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
1.	Desembolsar oportunamente los recursos del presente contrato correspondientes a su aporte en los términos previstos en la cláusula del VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO correspondiente a las cláusulas específicas de cada servicio, previa certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato. **PARÁGRAFO.** En caso de que el CONTRATISTA no legalice completamente la ejecución de los recursos entregados, y en caso de ser necesario para la adecuada prestación del servicio, el supervisor del contrato excepcionalmente podrá autorizar desembolsos parciales, coherentes con la ejecución de los recursos debidamente legalizados por parte del CONTRATISTA. La autorización excepcional de estos desembolsos parciales no exime al CONTRATISTA de la obligación de legalización total de los recursos ni lo exime de las consecuencias sancionatorias a que haya lugar.	El ICBF realizó dos desembolso a la EAS, correspondiente a los meses de Diciembre 2023 y enero 2024	NO SE PRESENTARON INCOVENIENTES	1. Extractos Bancario de la Cuenta de **junio** de **2025.**	33.3%

CLAUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DE SERVICIO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.1	Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, reglamentos, lineamientos, manuales operativos de la Modalidad de los servicios contratados, guías y demás documentos y orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF y dispuestos en la página web de la entidad, y que se encuentren vigentes al momento de su celebración, sus respectivas actualizaciones, o que se expidan con posteridad relacionadas con la ejecución del contrato, los cuales hacen parte integral del presente contrato, y son de obligatorio conocimiento y cumplimiento por parte del contratista y talento humano que este vincule para la prestación del servicio.	En **junio** la EAS cumplió con las obligaciones contractuales establecidas en el Convenio número 54008532024 con el fin de garantizar la atención integral del servicio ofrecido en las diferentes UDS ubicadas en el municipio de Pamplona como son : Pitufos,Travesuras,Trigueñitas,Ilusiones,7 enanitos,Picardias,Mundo Magico,El sembrador, Leidy K,Lazos de amor, Lazos familiares, Bienvenidos,Te quiero Pecas,Melany,Juliancitos. En donde se atiende una cobertura de 225 beneficiarios acorde a los lineamientos técnicos de ICBF.	NO SE PRESENTARON INCOVENIENTES	1. Registros de Asistencia Mensual RAM (Deben estar disponibles en las UDS) se evidencia radicado el 3 de julio 2025 con N 20255200500001071322 subido Ruta carpeta N° 7 Ram 2. Registro de coberturas atendidas.se evidencia radicado el 3 de julio de 2025 N° 20255200500001071022 subido Ruta carpeta N°7 certificacion de cobertura	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.2	Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y demás normatividad que le aplique, modifique o sustituya.	El dia 7 de Julio de presentó al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte **N° 54008532024**	NO SE PRESENTARON INCOVENIENTES	Informe Financiero de aportes ICBF de mayo de 2025. Copia del Extracto Bancario de la cuenta donde se manejan los recursos del ICBF . LEGALIZACION DE CUENTAS Radicado el 7 de Julio 2025 N° **202552005000108822**	33.3%
2.3	Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	**NO APLICA**	**NO APLICA**	**NO APLICA**	0%
2.4	Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar o distribuir anuncios y afiches alusivos a candidatos, partidos políticos, procesos electorales o actividades no relacionadas con la prestación del servicio.	No Aplica para el Período de junio de 2025	NO APLICA PARA EL PERIODO	No Aplica para el Período de junio 2025	0%
2.5	Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, según lo establecido en la “Guía para la focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia”, que se encuentre vigente durante la suscripción o ejecución del contrato de aporte.	En junio el las UDS se aplicaron los criterios de focalización, para la identificación, priorización y selección de los usuarios, el criterio predominante fue el sisben y acta de focalización.	NO SE PRESENTARON INCOVENIENTES	1. Se evidencia el criterio de focalizacion en las carpetas que reposan en cada UDS. 2.Se evidencia pdf de criterios de focalizacion de nuevos beneficiarios carpeta N°21 3. Se evidencia excel de egresos y ingresos de bendeficiarios mes de julio carpeta N°21 Cargado en la Ruta.	33.3%
2.6	Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco del plazo otorgado las solicitudes formuladas, entregando los informes que le sean solicitados, adoptando las recomendaciones y acciones que le sean requeridas.	En Junio el ICBF realizo 8 visitas de promocion y prevencion primera infancia en las UDS a ,7enanitos,lazos familiares,pitufos,Lazos de amor,Picardias,El sembrador,Leidy k y travesuras	NO SE PRESENTARON INCOVENIENTES	Las Actasde visitas de supervision se encuentran cargadas en la carpeta N° 02 Supervisiones	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.7	Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero Siempre conforme a las instrucciones yguías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	El dia 16 al 20 de junio . Se realiza cualificacion al talento humano por parte del SENA (Primeros auxilios)	NO SE PRESENTARON INCOVENIENTES	Se evidencia Acta cualificacion al talento humano Listado de asistencia y evidencias fotográficaspor parte del SENA (Primeros auxilios) cargadas en la Ruta carpeta N°11.	33.3%
2.8	La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos) asociados a la ejecución del contrato disponibles en formatos físicos y/o digitales en el momento que el supervisor los requiera.	La EAS cuenta con una sede la cual se encuentra en ciudad de Cúcuta Avenida 9 E # 2-84 Local 1 Barrio Quinta Oriental Cúcuta.	NO SE PRESENTARON INCOVENIENTES	Se evidencia en la Direccion mencionada Avenida 9 E # 2-84 Local 1 Barrio Quinta Oriental Cúcuta	100%
2.9	Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato infantil, la EAS deberá tener en cuenta para el diseño e implementación de los planes de acompañamiento y formación a familias y cualificación del talento humano, lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF" o el documento que lo modifique o sustituya.	En Junio la EAS tuvo en cuenta para la elaboración de los planes de formación lo dispuesto en la Ley 2089 de 2021, el Lineamiento para la prevención de las violencias de los niños y niñas de la primera infancia y el "Protocolo de actuaciones ante alertas de amenaza, vulneración o inobservancia de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF".	NO SE PRESENTARON INCOVENIENTES	1. Se evidencian acta N°5 plan de acompañamiento y formación a familias cargada en la carpeta N°20 y Acta cualificación del talento humano cargada en la carpeta N° 23	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.10	Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	No Aplica para el Peridodo
2.11	Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la implementación del servicio que pongan en riesgo el cumplimiento del objeto contractual, en articulación con las entidades competentes, cuando haya lugar.	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	No Aplica para el Peridodo
2.12	Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes, garantizando con ello la activación de las rutas de atención y/o actuación en articulación con las entidades competentes, descritas en Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBF o el documento que lo modifique, sustituya o derogue y demás documentos.	Durante el mes de Junio no se presentaron casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes en las UDS del municipio de Pamplona	NO SE PRESENTARON CASOS	Se evidencia certificado de no ocurrencia Radicado el dia 3 de Julio de 2025 con N° 2025520050000107082 y cargado en la carpeta 05	33.3%
2.13	Garantizar que en las Unidades de Servicio – UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la atención en el marco del Modelo de Enfoque Diferencial de Derechos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar MEDD - Resolución 1264 de 2017 o documento que lo modifique, sustituya o derogue.	Para el mes de junio en las UDS no se evidencia participantes en condicion de Discapacidad.	NO SE PRESENTARON CASOS	Las UDS no reportan participantes en condicion de discapacion para el periodo reportado	33.3%
2.14	Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y mujeres gestantes, de acuerdo con lo establecido en la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016).	Para el mes de junio se realizo articulacion con el sena.Capacitacion Primeros Auxilios	NO SE PRESENTARON INCOVENIENTES	Se evidencia acta cargada en carpeta N° 11	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.15	Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de los servicios de primera infancia, así como diligenciar y entregar de manera completa, oportuna y con calidad mensualmente el “Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los usuarios de los servicios de primera infancia” o el documento que lo modifique o sustituya, sobre los presuntos hechos de violencia, accidentes, y fallecimientos de los usuarios activos que se presenten en cualquier lugar. En caso de no se presentarse las situaciones mencionadas anteriormente con los usuarios de los servicios de atención, la EAS deberá reportar mensualmente a través de correo electrónico al supervisor del contrato la no ocurrencia de violencias, accidentes y fallecimientos. PARÁGRAFO: En caso de presentarse fallecimientos de usuarios activos, se deberá diligenciar y enviar al supervisor a los dos días hábiles siguientes del conocimiento del hecho, el “Formato Informe de la Atención Prestada al Usuario Fallecido” o el documento que lo modifique o sustituya.	Durante el mes de Junio no se presentaron casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes en las UDS del municipio de Pamplona	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia certificado de no ocurrencia Radicado el dia 3 de Julio de 2025 con N° 20255520050000107082 y cargado en la carpeta 05	33.3%
2.16	Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el PROTOCOLO DE ACTUACIONES ANTE ALERTAS DE AMENAZA, VULNERACIÓN O INOBSERVACNCIA DE DERECHOS EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA DEL ICBF o el documento que lo modifique o sustituya.	Durante el mes de junio no se presentaron casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes en las UDS del municipio de Pamplona	No Aplica para el Período	Se evidencia certificado de no ocurrencia Radicado el dia 3 de Julio de 2025 con N° 20255520050000107082 y cargado en la carpeta 05	33.3%
2.17	Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	En junio del 2025.Se canceló al talento humano la planilla SGSSS, Pension y Aportes Parafiscales (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF) por contrato a término fijo e indefinido .	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia LEGALIZACION DE CUENTAS Radicado el 7 de Julio 2025 N° 202552005000108822	33.3%
2.18	Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	Para el mes de Junio se cancelaron proveedores de alimentos	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia LEGALIZACION DE CUENTAS Radicado el 7 de Julio 2025 N° 202552005000108822	33.3%
2.19	Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	El 3 de ABRIL se realizo la socialización de los servicios al inicio según la "Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia", y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	NO APLICA PARA EL PERIODO	1. Se evidencian cargada en la carpeta N°26	NO APLICA PARA EL PERIODO
2.20	Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través del plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de condiciones de calidad en Unidades de Servicio -UDS- Unidad de Atención -UA y Entidades Administradoras del Servicio -EAS- según lo señalado en el Manual Operativo del servicio correspondiente.	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
2.21	Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que se conoció o se debió conocer la ocurrencia del siniestro.	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
2.22	Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contrapartida (tanto la de carácter obligatorio, cuando corresponda, como la adicional según el criterio de evaluación respectivo, si a ello hubiere lugar) y/o valores técnicos agregados y llevar a cabo la totalidad de las actividades de conformidad con el ofrecimiento realizado por la EAS según la manifestación de interés presentada en el marco de la Invitación Pública IP-003-2019 (Actualización 2021), sus modificaciones y actualizaciones que haya lugar, así como lo dispuesto en el procedimiento administrativo de selección vigente durante la ejecución del contrato, o en ultimas según lo pactado dentro de los contratos de aporte suscritos según los diversos numerales del Manual de Contratación del ICBF vigente; para lo anterior el contratista deberá presentar al supervisor y/o interventor del contrato la descripción de las actividades que componen cada valor de contrapartida y/o valor técnico ofertado y su cuantificación individual.	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	No Aplica para el Período
2.23	Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda).	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	No Aplica para el Período
3. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE ALISTAMIENTO O PREPARATORIA Y/O CONCERTACIÓN.					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
3.0	La EAS debe garantizar las condiciones necesarias para dar inicio al servicio, según lo establecido en el Manual Operativo de la modalidad correspondiente en referencia a las actividades que hacen parte de la Fase de Alistamiento o Preparatoria y/o Concertación, que incluye las siguientes actividades: 1. Conformación del talento humano. 2. Gestión y articulación interinstitucional. 3. Gestión de espacios físicos y dotación. 4. Formalización de la población a atender. 5. Elaboración y presentación del presupuesto. 6. Selección de proveedores de alimentos	Para el mes de Junio la direccion local de salud no participo , Pero se oganizo proxima para el dia 4 julio de 2025. Se realizo con el SENA curso de primeros auxilios a Madres comunitarias.	No se presentaron inconvenientes.	Se evidencia en la ruta y 1.Oficios remisorios de Gestión y articulación interinstitucional a las diferentes entidades Radicado N 2025562005000025582 2 Gestión de espacios físicos y dotación. 3. Se evidencia el criterio de focalizacion en las carpetas que reposan en cada UDS. 3.1.Se evidencia pdf de criterios de focalizacion de nuevos beneficiarios carpeta N° 21. 3.2 Se evidencia excel de egresos mes de junio y ingresos de beneficiarios mes de julio carpeta 21.. Cargado en la Ruta. 4 Elaboración y presentación del presupuesto.	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

2.2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS

3.1 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.1.1	Brindar educación inicial en el marco de la atención integral a 225 participantes en las UDS correspondientes al Centro Zonal del contrato, de la respectiva Regional, garantizando los días de atención a los que haya lugar, dependiendo del servicio y lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad de atención, en cuanto a su estructura operativa, o fracción proporcional a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato de aporte respectivamente.	En Junio las UDS prestaron el servicio de atención de forma presencial a los 225 participantes, madres gestantes, lactantes y niñas y niños .	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia 1. Certificación de cobertura atendida en junio de 2025. se evidencia en radicado 3 de julio de 2025 N° 20255200505000107102 subido Ruta carpeta 29 certificacion de cobertura 2. Planillas de Asistencia Mensual RAM a junio de 2025. se evidencia en radicado el diael 3 de julio 2025 con N 20255200505000107132 subido Ruta carpeta N° 7	33.3%
3.1.2	Realizar la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos y municipios asignados al presente contrato.	Se esta cumpliendo la atención de los usuarios conforme a la distribución de UDS, cupos en el municipio de Pamplona	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia 1. Certificación de cobertura atendida en junio de 2025. se evidencia en radicado 3 de julio de 2025 N° 20255200505000107102 subido Ruta carpeta 29 certificacion de cobertura 2. Planillas de Asistencia Mensual RAM a junio de 2025. se evidencia en radicado el diael 3 de julio 2025 con N 20255200505000107132 subido Ruta carpeta N° 7	33.3%
3.1.3	Garantizar la gratuidad del servicio a las y los usuarios. (Salvo el servicio de Hogares Infantiles -HI- que contempla el recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010 o normativa que la sustituya o modifique). PARAGRAFO: Los padres, madres, cuidadores u otras personas naturales y jurídicas, podrán dar aportes voluntarios como recursos de cofinanciación, en atención a lo dispuesto en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente dependiendo del servicio. La falta de pago de dichos aportes no constituye una causal para impedir el ingreso del usuario al servicio, para interrumpir su atención o retirarlo de este.	Se Garantiza la gratuidad del servicio a las y los usuarios de la modalidad .	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	ACTA DE GRATUIDAD Se evidencia en las acta gratuidad del servicio y listado de asistenciaa a padres de Familia cargada en la carpeta N°32	33.3%

3.2 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE FAMILIA, COMUNIDAD Y REDES.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.2.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	En JUNIO las UDS del municipio de Pamplona dieron cumplimiento a las obligaciones contractuales como estandares de calidad establecidos en el manual perativo de la modalidad.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	1, Estandares contemplados en la guia operativa. 2 Obligaciones contractuales en el contrato N° 54008532024	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.2.2	Verificar la existencia del registro civil de las niñas y los niños (y del documento de identidad de las mujeres gestantes). En los casos de no contarse orienta y hace seguimiento de la familia y cuidadores y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda. **(Estándar N° 1)**	Durante el mes de JUNIO el Talento Humano realizo la verificacion del documento en fisico de los beneficiarios.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	ACTA # 4 DE REVISION DE CARPETAS MES mayo Se evidencia los documentos de identidad en las carpetas de las 15 UDS y acta cargada en la ruta carpeta N° 04	33.3%
3.2.3	Realiza una caracterización del grupo de familias o cuidadores y de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, en la que se tienen en cuenta las redes familiares y sociales, aspectos culturales, del contexto y étnicos. **(Estándar N° 2)**	Para el mes de JUNIO las 15 unidades cuentan con la ficha de carcaterizacion	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia la ficha de caracterizacion en cada UDS .(DIGITAL) . Analisis de la ficha de caracterizacion subida en la carpeta N°08	33.3%
3.2.4	Identifica posibles casos de amenaza y vulneración de los derechos de los niños, las niñas y las mujeres gestantes y activa la ruta de protección ante las autoridades competentes. **(Estándar N° 3)**	Durante el mes de JUNIO no se presentaron casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes en las UDS del municipio de Pamplona	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia certificado de no ocurrencia Radicado el dia 3 de Julio de 2025 con N° 2025520050000107082 y cargado en la carpeta 05	33.3%
3.2.5	Implementa acciones de articulación con autoridades, instituciones, servicios sociales, comunidades y los diferentes actores de su territorio, para promover redes protectoras para niñas, niños y mujeres gestantes. **(Estándar N° 4)**	Para el mes de JUNIO se conto con articulacion con el SENA	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	1.Se evidencia acta T.H cargado en la Carpeta N° 11	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.2.6	Cuenta con un pacto de convivencia construido con la participación de las niñas, los niños y las mujeres gestantes, sus familias, o cuidadores, y el talento humano de la UDS. **(Estándar N° 5)**	La UDS cuenta con un Pacto de Convivencia construido con la participación del talento humano, las familias y las niñas(os).	NO APLICA PARA EL PERIODO	ACTA # 4 DE REVISION DE CARPETAS MES junio Se evidencia los documentos en las carpetas de las 15 UDS y acta cargada en la ruta carpeta N° 04	33.3%
3.2.7	Elaborar e implementar un plan de formación y acompañamiento a familias o cuidadores y mujeres gestantes que responde a sus necesidades, intereses y características, para fortalecer las prácticas de cuidado y crianza de niños y niñas, de manera que se promueva su desarrollo integral. **(Estándar N° 6)**	En el mes de junio se realizo con las familias o cuidadores y mujeres gestantes	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	ACTA # 5 Plan de formacion a familias de encuentra cargado en la ruta carpeta N° 20 y cronogramas soportes e implementaciones de planes de formacion y acompañamientos en usb requisitos de desembolso julio	33.3%
3.2.8	Facilita a la comunidad y a los usuarios el ejercicio del control social sobre la calidad de la atención. **(Estándar N° 7)**	En el mes de junio se realizo la Verificacion de control social en las 15 UDS del municipio de Pamplona.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia actas de Verificacion de control social mes de junio de las 15 uds.cargadas en carpeta N° 26.	33.3%
3.2.9	Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan sensibilizar a madres, padres o cuidadores de los usuarios del servicio sobre la protección de los derechos de niñas y niños, las formas de violencia y las consecuencias que afectan la salud mental y su desarrollo, en los servicios de la modalidad familiar se dará desde el fortalecimiento, resignificación o impulso de las prácticas priorizadas para el acompañamiento a las familias, lo anterior, con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en las violencias contra niñas, niños y mujeres gestantes.	En el mes de junio se realizo con las familias familias o cuidadores y mujeres gestantes	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia valoraciones de los encuentros grupales mes de junio cargadas en la carpeta N° 08	33.3%
3.2.10	La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las capacitaciones, talleres o demás actividades que desde el ICBF se señalen, en relación con la prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y niñas, según las indicaciones que para el efecto emita la Dirección de Primera Infancia o el supervisor y/o interventor del contrato.	El dia 13 de junio . Se realiza cualificacion al talento humano por parte profesionales de la integralidad	NO APLICA PARA EL PERIODO	Se evidencia acta cargada en la carpeta N°23	33.3%
3.3. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE SALUD Y NUTRICIÓN					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
3.3.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas en dicho manual.	La asociacion ASOFAMCORE trabaja la prevencion y cuidados de la salud de los niños, y por medio de la atencion y visitas de forma presencial se identifican posibles casos de problemas en la salud de los beneficiario.	NO APLICA PARA EL PERIODO	**1** Plan de Formación a Familias cargado en la carpeta N° 20 2. Plan de Formación al Talento Humano Se evidencian usb requisitos de desembolso Julio	33.3%
3.3.2	Verifica la existencia del soporte de afiliación de las niñas y los niños al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS). **(Estándar N° 8)**	Para este periodo todos los usuarios se encuentran afiliados al sistema de salud.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia los soportes en las carpetas de las 15 UDS y acta revision de carpetas mes de junio cargada en la ruta carpeta N° 04	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.3.3	Implementa estrategias para la promoción de la práctica de la lactancia materna, en forma exclusiva para niñas y niños menores de seis meses de edad y en forma complementaria de los seis meses a los dos años y más, con el talento humano de la modalidad, las familias o cuidadores y mujeres gestantes. **(Estándar N° 9)**	No Aplica para el Período	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO
3.3.4	Verifica la asistencia de las niñas, los niños a la consulta de valoración integral en salud (control de crecimiento y desarrollo) y de las mujeres gestantes a la asistencia de los controles prenatales. **(Estándar N° 10)**	Durante el mes de junio el talento humano de las UDS mediante acta de revision de carpetas evidencia el 100 % de los beneficiarios asisten a controles y tienen actualizado el carnet de creciemiento, pero se evidencia que en algunas unidades estan pendientes las valoraciones en las carpetas.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia el soporte de crecimiento y desarrollo en las carpetas de las 15 UDS, y acta revision de carpetasmes de junio cargada en la carpeta 04	33.3%
3.3.5	Implementa acciones para la promoción de la vacunación de las niñas, niños y mujeres gestantes y verifica periódicamente el soporte de vacunación de acuerdo con la edad. En los casos en los que el esquema se encuentre incompleto orienta y hace seguimiento a la familia, cuidadores, mujer gestante y adelanta acciones ante la autoridad competente, según corresponda. **(Estándar N° 11)**	Durante el mes de junio el talento humano de las UDS mediante acta de revision de carpetas evidencia el 100 % de los beneficiarios asisten a vacunacion.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia el soporte deesquema de vacunacion en las carpetas de las 15 UDS y acta revision de carpetas mes de junio cargada en la carpeta 04	33.3%
3.3.6	Identifica y reporta de forma oportuna los casos de brotes de enfermedades inmunoprevenibles, prevalentes y transmitidas por alimentos (ETA). **(Estándar N° 12)**	DURANTE EL PERIODO NO SE PRESENTARON	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO
3.3.7	En caso de brindar alimentación directamente o a través de un tercero, garantiza la aplicación de una minuta patrón. **(Estándar N° 13)**	No Aplica para el Período	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	para el periodo no aplica	No Aplica para el Período
3.3.8	En caso de brindar servicio de alimentación directa o a través de un tercero, elabora y cumple con el ciclo de menús y análisis nutricional de acuerdo con la minuta patrón, teniendo en cuenta las prácticas culturales de alimentación y de consumo. **(Estándar N° 14)**	No Aplica para el Período	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	para este periodo no aplica	NO APLICA PARA EL PERIODO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.3.9	Realiza periódicamente la toma de medidas antropométricas a cada niña, niño y mujer gestante y hace seguimiento a los resultados. **(Estándar N° 15)**	Para este mes de Junio se realizan los seguimientos	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia para l mes de Junio ,seguimientos nutricionales cargado en la carpeta N°16	33.3%
3.3.10	Cuenta con el concepto higiénico sanitario favorable, emitido por la autoridad sanitaria competente. **(Estándar N° 16)**	Cada Uds cuenta con el concepto higienico sanitario favorable.	NO APLICA PARA EL PERIODO	Se evidencia formato subido a la ruta.	33.3%
3.3.11	La unidad de servicio cuenta con Plan de Saneamiento Básico que contiene los programas y los formatos de verificación o control. **(Estándar N° 17)**	Para el mes de junio las 15 UDS cuentan con Plan de Saneamiento Básico y formatos de verificacion.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia en los formatos de PSB de las 15 uds subidos a la ruta en la carpeta N°13	33.3%
3.3.12	Documenta las buenas prácticas de manufactura (BPM). **(Estándar N° 18)**	Cada uds cuenta con el manual de Buenas Practicas de manufactura	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia el documento en fisico en la UDS, cargado en la carpeta N°30	33.3%
3.3.13	Aplica buenas prácticas de manufactura en el almacenamiento de alimentos. **(Estándar N° 19)**	No Aplica para el Período	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	No Aplica para el Período	NO APLICA PARA EL PERIODO

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.3.14	Aplica buenas prácticas de manufactura en la preparación de alimentos. **(Estándar N° 20)**	No Aplica para el Período	NO APLICA PARA EL PERIODO	No Aplica para el Período	NO APLICA PARA EL PERIODO
3.3.15	Aplica buenas prácticas de manufactura en el servido y distribución de alimentos. **(Estándar N° 21)**	No Aplica para el Período	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	No Aplica para el Período	NO APLICA PARA EL PERIODO
3.3.16	El personal manipulador de alimentos aplica buenas prácticas de manufactura. **(Estándar N° 22)**	En JUNIO: La manipuladora durante el almacenamiento de los alimentos realiza todo el proceso desde el momento que ingresa la materia prima, se observa que los alimentos venga en buenas condiciones de color y textura. Se separan y se ubican en su lugar indicado .	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se registra evidencia fotograficas de las UDS,cargadas en la carpeta N° 6	33.3%
3.3.17	Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores), y manual de buenas prácticas de manufactura - BPM- con los procesos de compra, transporte, recibo, almacenamiento, preparación y distribución de alimentos que apliquen según la Modalidad o servicio, de acuerdo con la normatividad vigente y con la Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF.	Cada uds cuenta con plan de saneamiento básico (programas de limpieza y desinfección, manejo de Residuos sólidos y líquidos, abastecimiento de agua potable y control de plagas y vectores)	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	El Plan de saneamiento Se evidencia en fisico en cada uds, y se encuentra cargada en la carpeta N°13	No Aplica para el Período
3.3.18	Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a los usuarios, el ciclo de menús según lo defina el ICBF elaborado por un nutricionista, haciendo uso de los documentos que lo complementen y en los formatos establecidos por el ICBF, de conformidad con lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF". Y lo definido en la minuta patrón vigente para la modalidad y servicio de Primera Infancia según corresponda.	Se implemento la para el suministro de refrigerios.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia ciclo de menu, Pamplona.Cargadas en la Carpeta N°7	33.3%
3.3.19	Garantizar la entrega de las raciones alimentarias preparadas, para preparar y refrigerios según aplique, en la cantidad y calidad establecida para cada grupo de edad, teniendo en cuenta el ciclo de menú aprobado por el ICBF, utilizando materias primas de calidad conforme a las fichas técnicas establecidas dando cumplimiento a las buenas prácticas de manufactura, la normatividad sanitaria y de rotulado nutricional vigentes; dejar registro documental y fotográfico de la relación de alimentos comprados y entregados a cada UDS.	Se garantiza entrega del RPP 15 UDS para cada uno de sus participantes según el grupo etario, de la misma manera el refrigerio entregado en cada acompañamiento grupal.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia 1.Listados entrega de RPP Radicado el dia 03 de julio de 2025 con N°20255200500011071162 cargados en la carpeta N° 03 2. Evidencias fotograficas entrega de RPP ,Padres madres o cuidadores carpeta N°03 3.Listados entrega de refrigerio DE LAS 15 UDS radicado el dia 3 julio de 2025 N°20255200500010715 2., Escaner subidos a la ruta en la carpeta N° 06 4.Evidencias fotograficas carpeta N° 6. 5. Se evidencia propuesta aprobada el 28 de mayo cargada en la carpeta N°03	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.3.20	Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que tengan lugar, las actualizaciones de los proveedores de alimentos y la información complementaria relacionada con registros y conceptos sanitarios en el formato definido por el ICBF, cada vez que se requiera y/o cambie algún proveedor.	Los documentos de los proveedores de alimentos y su informacion se encuentran en la ruta	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia documentacion de proveedores cargadas en la carpeta N°9	33.3%
3.3.21	Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la Estrategia de Información, Educación y Comunicación en Seguridad Alimentaria y Nutricional del ICBF para el fomento de prácticas alimentarias saludables, según lo descrito en la "Guía técnica del componente de alimentación y nutrición para los programas y proyectos misionales del ICBF".	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO
3.3.22	Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la "GUIA TECNICA DEL COMPONENTE DE ALIMENTACION Y NUTRICION PARA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS MISIONALES DEL ICBF", en lo referido a complementación alimentaria y requisitos sanitarios del servicio de alimentos de acuerdo al tipo de alimentación suministrada, que se establece para cada modalidad de atención.	Para el mes de junio se realizo la entrega de RPP.	NO APLICA PARA EL PERIODO	1.Listados entrega de RPP Radicado el dia3 de junio de 2025 con N°202552005000107162 cargados en la carpeta N° 03 2. Evidencias fotograficas entrega de RPP ,Padres madres o cuidadores carpeta N°03	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.3.23	Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada beneficiario (por parte del profesional de salud y nutrición de la UDS), de acuerdo a la “Guía técnica operativa sistema de seguimiento nutricional”, la Guía técnica para la metrología aplicable a los programas de los procesos misionales del ICBF y los Manuales Operativos correspondiente a la Modalidad, en los tiempos y periodos establecidos para este fin y sobre el 100% de los beneficiarios atendidos durante el periodo de la toma.	Se realizo activacion de ruta en el mes de mayo, mediante oficio a la entidad de salud correspondiente.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia Escaner de 2 oficios a las entidades de salud cargada en la carpeta N°16	33.3%
3.3.24	Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para la atención en los servicios de salud de las niñas y niños con desnutrición aguda de los servicios de primera infancia del ICBF, así como proceder de conformidad con las orientaciones del Manual Operativo de la Modalidad, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF	Se realizo activacion de ruta en el mesde mayo,mediante oficio a la entidad de salud correspondiente.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia Escaner de 2 oficios a las entidades de salud cargada en la carpeta N°16	33.3%
3.3.25	Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e individuales de educación alimentaria y nutricional, de acuerdo con los resultados de la clasificación antropométrica de los usuarios y según lo señalado en el Manual Operativo de la Modalidad y el servicio que corresponda. PARÁGRAFO. Cuando por razones ajenas a la EAS no sea posible realizar la toma nutricional a alguno de los usuarios atendidos durante el periodo de la toma, deberá aportarse para cada caso la justificación y soporte que sustente dicha situación.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.3.26	Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a través de los referentes regionales esto incluye capacitación en la etapa preparatoria de los contratos y en casos de rotación de personal en las EAS.	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO
3.3.27	Como unidades informadoras recopilar y comunicar la información relevante para el reporte al SIVIGILA de las niñas y los niños en el marco del evento 113, mediante una vigilancia por indicadores o una vigilancia basada en comunidad, en el marco de lo dispuesto en los lineamientos nacionales de vigilancia en salud pública del Instituto Nacional de salud decreto 780 de 2016 y las demás normas que la complemente, modifique o derogue.	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO
3.3.28	Reportar al supervisor y/o interventor del contrato cuando se presenta una enfermedad transmitida por alimentos – ETAS.	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO	NO APLICA PARA EL PERIODO
3.4 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE PROCESO PEDAGÓGICO					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
3.4.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF.	Durante el periodo reportado se dio cumpliiento a los estandares de la guia operativa	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	documentacion entregada con el Radicado # **20255200500011532** del primer CTO	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.4.2	Cuenta con un proyecto pedagógico coherente con los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la estrategia de atención integral a la primera infancia y los referentes técnicos de educación inicial, que responda a la realidad sociocultural y a las particularidades de las niñas, los niños y sus familias o cuidadores (mujeres gestantes). **(Estándar 24)**	La Modalidad fami Bienvenir Cuenta con Proyecto pedagogico	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Cada uds cuenta con proyecto pedagofico en digital Se evidencia subido a la carpeta N°08, se evidencia acta de construccion de proyectos cargada en la carpeta N°8	33.3%
3.4.3	Planea, implementa y hace seguimiento a las experiencias pedagógicas y de cuidado llevadas a cabo con las niñas y los niños desde la gestación, orientadas a la promoción del desarrollo infantil, en coherencia con su proyecto pedagógico, los fundamentos técnicos, políticos y de gestión de la atención integral y las orientaciones pedagógicas nacionales y territoriales de educación inicial.**(Estándar 25)**	Durante el mes de JUNIO se realizo Ejecucion y segumiento o valoracion de losencuentros grupales de las experiencias pedagogicas en el formato de planeacion.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia las valoracioones de encuentros grupales mes de JUNIO cargada en la carpeta N°8	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.4.4	Implementa acciones de cuidado con las niñas y los niños desde la gestación que promueven el bienestar, la seguridad y el buen trato. **(Estándar 26)**	Cada uds implementa acciones de cuidado en los encuentros grupales, familiares en el hogar, los cuales promueven el bienestar y el buen trato.	No Aplica para el Período	Se evidencia en las planeaciones y valoraciones cargados en la carpeta N°8	No Aplica para el Período
3.4.5	Dispone de ambientes enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas intencionadas **(Estándar 27)**	En JUNIO las UDS dispone de ambientes enriquecidos para el desarrollo de experiencias pedagógicas los cuales se van organizando dependiendo de la actividad a desarrollar en el día y el mes	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia en las UDS	33.3%
3.4.6	Realiza seguimiento al desarrollo de cada niña y niño y lo socializa con las familias o cuidadores como mínimo tres veces al año. **(Estándar 28)**	En junio se hizo seguimiento al desarrollo de las niñas y niños a través de la observación directa, conversatorios dirigidos, participación de los beneficiarios y a través de preguntas, de la actividades pedagógicas desarrolladas durante el mes. Se registraron las debilidades y fortalezas en la bitácora de seguimiento donde se realiza.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia 1.Escaner de bitacora en la carpeta N° 8	33.3%
3.4.7	Desarrolla jornadas pedagógicas mínimo una vez al mes con el talento humano para fortalecer su trabajo. **(Estándar 29)**	Para el mes de junio se realizo la jornada pedagogica al talento humano y profesionales de integralidad.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia Acta de jornada cargada en la ruta carpeta. N°23	33.3%

3.5 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL TALENTO HUMANO

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.5.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad según corresponda el servicio, y las demás orientaciones y/o recomendaciones impartidas por el ICBF	La EAS da cumplimiento a los estandares de talento humano. Para el mes de mayo ingresan 4 profesionales(Integralidad)	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se realizo entrega de hojas de vida y contratos de trabajo con radicado 24/01/2025 N 20255200500011532 del primer comite tecnico operativo realizado con fecha 24 DE ENERO 2025. Se evidencian cargadas las Hojas de vida y contratos TH (integralidad) cargadas en la carpeta N°01	33.3%
3.5.2	Cumple con los perfiles del talento humano que se requieren para la atención de las niñas los niños, y las mujeres gestantes con un enfoque diferencial. **(Estándar 30)**	El operador del contrato realiza estudios previos a las hojas de vida del talento humano para poder garantizar que los perfiles sean acoder a los lineamientos establecidos por ICBF. Para el mes de mayo ingresan 4 profesionales(Integralidad)	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se realizo entrega de hojas de vida y contratos de trabajo con radicado 24/01/2025 N 20255200500011532 del primer comite tecnico operativo realizado con fecha 24 DE ENERO 2025.Se evidencian cargadas las Hojas de vida y contratos TH (integralidad) cargadas en la carpeta N°01	33.3%
3.5.3	Cumple con el número de personas requeridas para asegurar la atención según el número total de niñas y niños, de acuerdo con lo establecido en las tablas de proporción de talento humano para la modalidad por servicio. **(Estándar 31)**	Se encuentran vinculadas al Talento Humano 15 madres comunitarias, 4 Profesionales (nutricionista, Psicologa,Agente Educativa, Sabedora)	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se realizo entrega de hojas de vida y contratos de trabajo con radicado 24/01/2025 N 20255200500011532 del primer comite tecnico operativo realizado con fecha 24 DE ENERO 2025. Se evidencian cargadas las Hojas de vida y contratos TH (integralidad) cargadas en la carpeta N°01	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.5.4	Implementa o gestiona y hace seguimiento al plan de cualificación del talento humano de acuerdo con la oferta territorial-sectorial. **(Estándar 32)**	Para el mes de JUNIO se realizo cualificacion al talento humano.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia acta carpeta N°23 cualificación	33.3%
3.5.5	Documenta e implementa un proceso de selección, inducción, bienestar y evaluación del desempeño del talento humano, de acuerdo con el perfil, el cargo a desempeñar y las particularidades culturales y étnicas de la población. **(Estándar 33)**	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	NO APLICA
3.5.6	Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se encontraban vinculados en las UDS que han transitado a otros servicios de educación inicial en el marco de la atención integral previo cumplimiento a requisitos establecidos en el Manual Operativo. En caso de requerir el cambio de un agente educativo, padre o madre comunitario que ha transitado de otras Modalidades, se avalará en Comité Técnico Operativo, previo cumplimiento del debido proceso por parte del empleador, así mismo, de requerir el cambio de un agente educativo, deberá ser reemplazado por uno de igual o superior perfil	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	NO APLICA
3.5.7	Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la estructura operativa de cada servicio, con experiencia en procesos de educación inclusiva para el acompañamiento en la atención de niños y niñas que presenten discapacidad múltiple, que requieran apoyos para la realización de actividades de la vida diaria y favorecer la participación en el desarrollo de las experiencias pedagógicas.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	NO APLICA
3.6 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE DE AMBIENTES EDUCATIVOS Y PROTECTORES					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
3.6.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	LA EAS da cumplimiento a las condiciones de calidad establecidas para el componente de ambientes educativos y protectores Estandares de Calidad 1. Obligaciones contractuales del Contrato 54008532024	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Las 15 UDS vienen ejecutando y dando cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad establecidas en el Manual Operativo, garantizando la implementación de las orientaciones brindadas en el componente ambientes educativos y protectores	No Aplica para el Período
3.6.2	Los espacios y/o infraestructuras donde se presta la atención están ubicados fuera de zonas de riesgo no mitigable por causas naturales o humanas de acuerdo con la normatividad técnica vigente.**(Estándar 34)**	Las UDS cuentan con certificado de que las UDS no se encuentra localizado en zona que presente algo riesgo no mitigable y esta acorde con el uso y tratamientos del suelo de conformidad con el respectivo instrumento de ordenamieno territorial.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia certificado de no Riesgos en fisico en cada UDS y cargados en la carpeta N°15	33.3%
3.6.3	Cuenta con concepto de uso del suelo permitido o compatible para jardín infantil o centro de desarrollo infantil o institución educativa. **(Estándar 35)**	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	NO APLICA

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.6.4	Para inmuebles construidos a partir del año 2011, cuenta con licencia de construcción expedida para su funcionamiento. Para inmuebles construidos antes del 2011, cuenta con un certificado expedido por la secretaria de planeación de la entidad territorial o quien haga sus veces, que evidencie que la infraestructura es apta para su funcionamiento. **(Estándar 36)**	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	NO APLICA
3.6.5	El inmueble garantiza espacios accesibles que permitan la autonomía y la movilidad de todas las personas en la unidad. **(Estándar 37)**	El inmueble de la uds cuemple con los espacios para su buen funcionamiento.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia N ° RADICADO 24/01/2025 202552005000011532 Y Subido a la ruta.	33.3%
3.6.6	El inmueble o espacio cumple con las condiciones de seguridad con relación a los elementos de la infraestructura. **(Estándar 38)**	El inmueble de la uds cuemple con los espacios para su buen funcionamiento.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia N ° RADICADO 24/01/2025 202552005000011532 Y Subido a la ruta.	33.3%
3.6.9	Documentar e implementar un plan para la gestión de riesgos de accidentes o situaciones que afecten la vida o integridad de las niñas, los niños y mujeres gestantes. **(Estándar 41)**	Se socializó con el talento humano de cada UDS el protocolo de riesgos y manejo de accidentes en las mismas. Estos a su vez lo replican con los Binomios.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia N ° RADICADO 24/01/2025 202552005000011532 Y Subido a la ruta. Se evidencia Acta prevencion y simulacro cargada en la carpeta N°15	33.3%
3.6.10	Realiza el registro de novedades (accidentes, cambios en los estados de salud, cambios en los estados físicos-emocionales, razones de inasistencia y/o llegadas tarde, incapacidades) de las niñas, los niños y de las mujeres gestantes, así como de las acciones emprendidas y el seguimiento frente las mismas. **(Estándar 43)**	Se realiza por parte del talento humano el diligenciamiento del formato de novedades ms de Junio	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia 1.Formato de novedades en fisico en las UDS. 2.Escaner de novedades mes de Junio cargadas en la carpeta N°8	33.3%
3.6.11	Adelanta las gestiones necesarias para que las niñas y niños cuenten con una póliza de seguro contra accidentes **(Estándar 44)**	Los beneficiarios cuentan con la poliza desde el inicio del contrato .	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	SE EVIDENCIA CON RADICADO N ° 202552005000025582 SEGUNDO COMITÉ CARGADA EN LA RUTA . Se evidencia 1. Poliza mes de Junio cargada en la carpeta N°14.	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.6.12	Documenta e implementa el Plan de Gestión de Riesgos de Desastres. **(Estándar 45).**	Cada unidad cuenta con un plan de gestion de riesgo	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Cada uds cuenta con su plan de gestion de riesgos en fisico en sus UDS Se evidencia cargada en la carpeta N°15	33.3%
3.6.13	Dispone de muebles, elementos y material didáctico pertinente para las necesidades de desarrollo integral de la población atendida y el contexto sociocultural, que cumplan con condiciones de seguridad y salubridad y que sean suficientes de acuerdo con el grupo de atención, así como para el desarrollo de las actividades administrativas. **(Estándar 46)**	Cada uds Dispone de muebles, elementos y material didáctico	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia inventario cargado en la carpeta N°18	33.3%
3.6.14	Prestar el servicio en la infraestructura autorizada por el ICBF. Cuando se requiera el traslado de UDS a una nueva infraestructura, esta debe ser aprobada previamente por el supervisor del contrato, según las orientaciones establecidas para tal fin.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.6.15	Suscribir los contratos de comodato derivados, o las modificaciones necesarias, para la recepción de inmuebles, cuando aplique	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.6.16	Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al supervisor(a) y/o interventor del contrato, cuando aplique.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.6.17	La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, mitigación de riesgos y actuación oportuna en caso de accidentes y emergencias que afecten la vida e integridad física de niñas, niños y mujeres gestantes de acuerdo con el Manual Operativo de la Modalidad que corresponda el servicio y la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia o el documento que la modifique o sustituya, y las demás orientaciones y/o recomendaciones técnicas y administrativas expedidas por el ICBF.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.6.6 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA DOTACIÓN ADQUIRIDA O RECIBIDA POR LA EAS PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONTRATO					
3.6.6.1	Llevar la contabilidad de los bienes muebles por “clasificación de fuentes y usos”, de acuerdo con lo establecido en los lineamientos técnico- administrativos vigentes que rijan para el servicio, en los casos que aplique.	Cada Uds entrega un inventario al iniciar la ejecucion del contrato	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	1.SE EVIDENCIA CON RADICADO N ° 20255200500025582 SEGUNDO COMITÉ CARGADA EN LA RUTA . 2.Se evidencia formato de inventario actualizado de las 15 uds cargado en la ruta carpeta N° 18	33.3%
3.6.6.2	Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación necesarios para la prestación del servicio en el marco de la ejecución del contrato, garantizando el buen de los mismos	No Aplica para el Período	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.6.6.3	Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor(a) y/o interventor del contrato, lo anterior deberá realizarse previo a la terminación del contrato.	No Aplica	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	No Aplica	No Aplica para el Período
3.6.6.6	Relacionar en acta y en el “Formato Inventario de Dotaciones” en su versión vigente, al inicio de la ejecución del contrato y durante su ejecución, los bienes de dotación de propiedad de la EAS, puestos a disposición de las UDS.	Cada Uds entrega un inventario al iniciar la ejecucion del contrato	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	1.SE EVIDENCIA CON RADICADO N ° 20255200500025582 SEGUNDO COMITÉ CARGADA EN LA RUTA . 2.Se evidencia formato de inventario actualizado de las 15 uds cargado en la ruta carpeta N° 18	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.6.6.7	Garantizar que en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean de propiedad del ICBF sean transferidos a la nueva UDS, mediante acta de entrega, en presencia del supervisor del contrato, el Representante Legal de la EAS y del almacenista de la Dirección Regional cuando aplique	No Aplica para el Período	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.6.6.8	Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato exclusivamente para efectos del cumplimiento de las obligaciones contractuales.	No Aplica para el Período	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.6.6.9	Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de las niñas y niños con discapacidad conforme a la definición de ajustes razonables establecida en los manuales operativos y a la ficha de caracterización pedagógica anexa a éstos.	En las UDS no se cuenta con niñas y niños con discapacidad	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	En las UDS no se cuenta con niñas y niños con discapacidad	No Aplica para el periodo
3.6.6.10	Informar al supervisor del contrato y a la aseguradora la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles a su ocurrencia.	Durante el mes de JUNIO no se presentaron casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la vida o la integridad de las niñas, niños y mujeres gestantes en las UDS del municipio de Pamplona	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia certificado de no ocurrencia Radicado el dia 3 de Julio de 2025 202552005000107082 y cargado en la carpeta N° 05	33.3%
3.6.6.11	Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el “Formato de Identificación de Necesidades de Dotación” y el “Formato Inventario de Dotaciones” en sus versiones vigentes, para su posterior análisis y toma de decisiones por parte de la supervisión del contrato, con el objetivo de identificar los bienes de dotación a adquirir.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	33.3%
3.6.6.12	Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento guía orientadora para la compra de dotación para las modalidades de educación inicial en el marco de una atención integral en su ultima versión frente la adquisición de dotaciones de recursos del ICBF en el marco de contrato de aportes.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.6.6.13	Garantizar como mínimo el cumplimiento de las fichas técnicas de los elementos, conforme a las directrices impartidas del ICBF para la compra por reposición o adquisición por primera vez. Para la selección de los elementos a comprar deberá levantar las necesidades de cada unidad de servicio, atendiendo las orientaciones que para el efecto imparta el ICBF. Presentar el consolidado al comité técnico operativo y mínimo tres cotizaciones de proveedores que cumplan con las especificaciones técnicas dadas en la guía para la aprobación de la compra la selección de los elementos de la base deberá ser soportada en las necesidades y el presupuesto para la compra de los elementos una vez sean adquiridos los bienes de dotación con recursos entregados por el ICBF deberá presentar al supervisor del contrato el informe de entrega a cada unidad de servicio y las correspondientes facturas	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

3.7. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL COMPONENTE ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN.

ITEM	OBLIGACIÓN	ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN	FUENTE DE VERIFICACION	% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO
3.7.1	Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en el Manual Operativo de la Modalidad, y a las respectivas orientaciones y/o recomendaciones impartidas.	Como EAS se da cumplimiento a las estrategia pertinentes para la atencion a la primera Infancia	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	1, Estandaderes comtemplados en la guia operativa. 2 Obligaciones contractuales en el contrato N° 54008532024	33.3%
3.7.3	Vincula al talento humano bajo una modalidad de contratación legal vigente, que cumpla con las formalidades plenas según lo estipulado por la ley laboral y civil. **(Estándar 52)**	Se hizo contrato laboral a término fijo inferior a un año al talento humano contratado. Para el mes de mayo se ingresa profesionales (integralidad)	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia en el acta del primer comité contrato del personal Radicado 24/01/2025 con N°202552005000011532 . Se evidencia los contratos TH integralidad cargados en la carpeta N°01	33.3%
3.7.4	Documenta e implementa, de acuerdo con las orientaciones vigentes, la gestión documental de la información sobre las niñas, los niños, mujeres gestantes, sus familias o cuidadores, el talento humano y la gestión administrativa y financiera. **(Estándar 53)**	Se recolectó toda la información necesaria de los niños y niñas matriculados en el programa. Se solicitó las hojas de vida actualizadas del talento humano contratado para la prestación del servicio. Toda esta información se encuentra en medio físico y digital.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	La informacion de evidenica cargada en la ruta	33.3%
3.7.5	Registra y actualiza la información de las niñas, los niños, sus familias, cuidadores y el talento humano a través de los mecanismos que definan las entidades competentes. **(Estándar 54)**	Para el mes de junio las 15 UDS cuentan con directorio de padres,madres actualizado con los ingresos mes de Julio	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia Directorios mes de JULIO de las 15 uds cargados en la ruta carpeta N°24 y ubicados en lugar visible en las uds.	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.7.6	Cuenta con la información de los padres, las madres o los adultos responsables de las niñas, los niños y mujer gestante en un directorio completo y actualizado. **(Estándar 55)**	La UDS cuenta con Directorio Actualizado mes de Julio con los nuevos ingresos.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia Directorios de las 15 uds cargados en la carpeta N°24 y ubicados en lugar visible en las uds.	33.3%
3.7.7	Cuenta con un mecanismo que permita registrar, analizar y tramitar las sugerencias, quejas y reclamos y generar las acciones pertinentes. **(Estándar 56)**	Cada UDS cuenta con el buzon de sugerencias el cual permite registrar, analizar y tramitar las sugerencias, quejas y reclamos y generar las acciones pertinentes.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia Acta de buzon de sugerencias mes de Junio cargada en la carpeta N° 08	33.3%
3.7.8	Elabora un presupuesto de ingresos y gastos que permita mantener el equilibrio financiero para la prestación del servicio. **(Estándar 57)**	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.7.9	Cumple con los requisitos de ley establecidos para la contabilidad, según el tipo de sociedad o empresa. **(Estándar 58)**	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.7.10	Define, documenta e implementa procesos de evaluación de gestión, de resultados y de satisfacción del servicio en cada uno de los componentes de calidad de la modalidad y a partir de ello, implementa las acciones de mejora correspondientes. **(Estándar 59)**	No Aplica para el Período	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.7.11	Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o interventor del contrato en el plazo indicado por este.	El dia 01 julio se radica respuesta a requerimiento N°202552005000045551 en el centro zonal.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia radicado el dia 01 de Julio de 2025 con N°202552005000104972 cargado en la carpeta N°38	33.3%
3.8. OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA RECEPCIÓN, ALMACENAMIENTO, SUMINISTRO, INVENTARIO Y CUSTODIA DE LOS ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**%DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
3.8.1	Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el contratista recibirá los AAVN (municipio de ubicación del punto, nombre del responsable y suplente, número de identificación, teléfonos, horario de atención, número de cupos a atender en este punto), así como informar los cambios de los datos del punto de entrega primario de la Regional o centro zonal en los primeros quince (15) días del mes.	No Aplica para el Período	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.8.2	Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto del presente contrato, y suministro de la alimentación a las niñas, niños y adolescentes beneficiarios para la Modalidad de atención, de conformidad con las directrices, lineamientos, normas y procedimientos establecidos por el ICBF. En ningún caso, se podrá donar, vender, intercambiar, usar indebidamente, destinar o en general disponer de los Alimentos de Alto Valor Nutricional en forma diferente a la autorizada por el ICBF.	La EAS da cumplimiento a lo establecido frente al cuidado de los alimentos de valor nutricional	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia escaner de acta de entrega en el punto , cargada en la carpeta N°31	33.3%
3.8.3	Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en la normatividad legal vigente, y de acuerdo con las instrucciones que imparta el ICBF, con el fin de garantizar su conservación.	No Aplica para el Período	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.8.4	Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades presentadas en el desarrollo del servicio y las que afecten la cantidad y calidad de los Alimentos de Alto Valor Nutricional recibidos, así como los saldos de los AAVN en los puntos de entrega, para que el ICBF pueda ajustar las cantidades a entregar en el siguiente mes y realizar las acciones correspondientes.	No Aplica para el Período	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.8.5	Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios que harán uso de los mismos, para evitar su deterioro.	En el mes de Junio se realizo entrega de AAVN a los 225 beneficiarios.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia escaner de listados de entrega de AAVN de las 15 uds en la carpeta N° 31 y planillas originales radicado el dia 3 julio de 2025 con N° 20255200500010742	33.3%
3.8.6	Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo 57 de la rotación de inventarios y la entrega de los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o de servicio o usuarios, donde se registre el movimiento de los alimentos, los saldos y las personas responsables de su recibo y distribución, el cual debe corresponder a la cantidad de usuarios programados. Estos soportes deben presentarse en medio magnético o en documento físico de acuerdo con las particularidades de los territorios donde se ejecutan las modalidades, mensualmente durante los diez primeros días hábiles siguientes al mes vencido, al Centro Zonal ICBF de influencia en el municipio donde está ubicado el punto de entrega.	No Aplica para el Período	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.8.7	Transportar los AAVN a las UDS, en condiciones adecuadas que garanticen la inocuidad del AAVN.	No Aplica para el Período	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.8.8	Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo, recepción, custodia y distribución de los AAVN.	No Aplica para el Período	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.8.9	Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de Alto Valor Nutricional de acuerdo con las indicaciones dadas por el ICBF, así como asistir a las capacitaciones, mesas públicas, rendición de cuentas o audiencias de veeduría ciudadana a las cuales se le convoque por parte del ICBF.	No Aplica para el Período	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.8.10	Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar respuesta a los organismos de control del Estado y novedades presentadas en las visitas realizadas por la Interventoría y/o el ICBF.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.8.11	Cancelar al ICBF el valor de los AAVN cuando se presenten vencimientos o generen averías por mal almacenamiento o redistribución de producto teniendo en cuenta el precio del mes de entrega o el precio definido por el ICBF en caso de entregarse otro tipo de AAVN.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.8.12	Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del contrato de producción y distribución de Alimentos de Alto Valor Nutricional y leer y firmar el acta de visita anotando las observaciones a que haya lugar. Así mismo, dar trámite oportuno, a las acciones preventivas y correctivas necesarias para la solución de las novedades generadas producto de las visitas del ICBF o de la interventoría.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.8.13	Al finalizar el contrato, el operador deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar a otro) los saldos de los AAVN que queden en sus puntos de entrega de acuerdo con las indicaciones que imparta el ICBF.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.9 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE COMPRAS LOCALES					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
3.9.1	Realizar y reportar mensualmente las compras locales de alimentos de origen agropecuario, por un monto mínimo de acuerdo a lo contemplado en la Ley 2046 de 2020 y el Decreto 248 de marzo 9 de 2021, equivalente al 30% del valor de los alimentos comprados en el mes respectivo, es decir que se debe calcular dicho porcentaje en razón únicamente al valor del total del componente alimentario y dando cumplimiento a lo establecido en la última versión de los documentos "Guía Orientadora para el Desarrollo de la Estrategia de Compras Locales" y "Anexo- cumplimiento de las normas de compras públicas locales de alimentos" adoptados dentro del sistema integrado de gestión del ICBF como documentos pertenecientes al proceso de Adquisición de Bienes y Servicios de la entidad, o los documentos que los modifiquen o sustituyan. PARÁGRAFO PRIMERO: El reporte de las compras públicas locales de alimentos debe realizarse haciendo uso de la última versión del formato de seguimiento, en un archivo único para cada vigencia fiscal, discriminando el valor total del componente alimentario para cada periodo. Cada reporte mensual debe ser entregado al supervisor y/o interventor del contrato para su revisión, validación y posterior firma por parte del contratista y el supervisor y/o interventor, con la misma periodicidad establecida para la presentación de informes de ejecución del contrato. Las adquisiciones de alimentos deben cumplir con la normatividad sanitaria vigente.	Las compras de alimentos, bienes y servicios adquiridos por la ASOFAMCORE ,son realizadas en un 100% locales, de acuerdo con lo definido y especificado en el Anexo para el fortalecimiento de las compras locales.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Documentacion entregada radicado 24/01/2025 con N°20255520050000011532 del primer CTO	33.3%
3.10 REGISTRO Y PRESENTACION DE LA INFORMACION					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.10.1	Realizar el registro y actualización permanente de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina de forma veraz, completa, exacta, actualizada, oportuna, real y comprobable, cumpliendo con la calidad requerida de beneficiarios y sus familias, las atenciones priorizadas de acuerdo con la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre. La información de los procesos de **formación a las familias** de los beneficiarios conforme al Manual Operativo y las directrices de la Dirección de Primera Infancia y demás datos que sean requeridos para obtener la información de acuerdo con las necesidades y la misión del ICBF.	Se realizo cargue de informacion a la aplicación cuentame	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Fuente de verificacion sistema cuentame	33.3%
3.10.2	Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y actualización de la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, los datos de la **Entidad Administradora del Servicio**, tales como: Razón Social, Representante Legal, datos de contacto según recibos de servicios públicos (dirección y teléfono exacto de la sede principal) y demás información requerida.	Se realizo cargue de informacion a la aplicación cuentame	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se realizo cargue de informacion a la aplicación cuentame	33.3%
3.10.3	Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al inicio del contrato y cada vez que exista cambios contractuales aprobados por el ICBF, la actualización de la información del contrato, servicio contratado, cupos, valores y modificaciones de acuerdo con la documentación generada contractualmente.	LA EAS NO PRESENTA SOLICITUDES RELACIONADAS CON EL CONTRATO ANTE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE INFORMACION CUENTAME DURANTE EL MES DE JUNIO	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	N/A	No Aplica para el Período
3.10.4	Remitir a la administración del Sistema de Información que el ICBF defina, los datos actualizados de las **UDS** al inicio del contrato y cada vez que el servicio lo requiera conforme a la aprobación del ICBF, manteniendo el código de la UDS. La actualización de la información de las UDS deberá incluir: el nombre de la UDS, la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, los datos del responsable de la UDS y la georreferenciación precisa y conforme a lo establecido en la Guía para la captura y registro de coordenadas geográficas y direcciones en el sistema de información que designe el ICBF.	Para el mes de JUNIO en el aplicativo cuentame se encuentran las 15 uds la informacion correspondiente.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	APLICATIVO CUENTAME	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.10.5	Realizar el registro de información de los **beneficiarios** y sus familias de acuerdo con las directrices del ICBF, haciendo la vinculación a la UDS con la fecha real del inicio de la atención, para lo cual debe recolectar la autorización de los padres o responsables para el tratamiento de datos personales de los beneficiarios, caracterización, lugar de residencia con la dirección conforme a los recibos de servicios públicos, o la georreferenciación conforme a lo establecido en la Guía para la captura y registro de coordenadas geográficas y direcciones en el sistema que el ICBF defina (cuando aplique) y registro fotográfico del beneficiario.	Para el mes de JUNIO en el aplicativo cuentame se encuentran las 15 uds la informacion correspondiente.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	APLICATIVO CUENTAME	33.3%
3.10.6	Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma tecnológica que el ICBF defina del **talento humano** contratado para la atención de los beneficiarios según el Manual Operativo de la Modalidad, su formación académica y experiencia, incluyendo la información correspondiente a los procesos de formación y cualificación en el marco del presente contrato	Para el mes de mayo en el aplicativo cuentame se encuentran las 15 uds la informacion correspondiente.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	APLICATIVO CUENTAME	33.3%
3.10.7	Realizar la desvinculación en el Sistema de Información que el ICBF defina de los beneficiarios y talento humano de forma oportuna (fecha real) y cuando la atención así lo requiera o una vez finalice la prestación del servicio. En los casos que sea detectado una desvinculación inoportuna del beneficiario, la EAS tendrá la obligación de desvincular al beneficiario dentro de los cinco (5) días siguientes al requerimiento; pasado este lapso el ICBF procederá a desvincular la información del Sistema que defina el ICBF las acciones respectivas.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.10.8	Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con el Manual Operativo, cuando se presente el fallecimiento de un beneficiario o integrantes del grupo familiar, agentes educativos del servicio, para que se realice la correspondiente actualización del registro.	No Aplica para el Período	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.10.9	Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación de los usuarios del Sistema de Información que el ICBF defina para lo cual la EAS deberá garantizar la idoneidad, capacitación y gestión del conocimiento del talento humano usuario del sistema	Para el mes de JUNIO en el aplicativo cuentame se encuentran las 15 uds la informacion correspondiente.	No Aplica para el Período	Fuente de verificacion sistema cuentame	33.3%
3.10.10	Registrar la información de la asistencia diaria de los beneficiarios atendidos durante el periodo reportado, una vez el ICBF solicite el diligenciamiento del módulo RAM en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina, en los casos donde el supervisor de contrato determine la imposibilidad del diligenciamiento del **RAM** digital, la EAS deberá presentar al supervisor del contrato dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de cada mes de ejecución, los formatos de registros de asistencia mensual (RAM) en físico, garantizando la coherencia entre la información reportada en el RAM y el registro de información en la atención de los beneficiarios.	Se diligencio el RAM en las diferentes UDS.	No Aplica para el Período	1. Registros de Asistencia Mensual RAM Planillas de Asistencia Mensual RAM JUNIO de 2025. 2.Se evidencia radicado el dia 1 de Julio de 2025 con N° 20255200500010713 2 subido Ruta carpeta N° 7	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.10.11	Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones de las UDS de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.10.12	Diligenciar y firmar el formato de Compromiso de confidencialidad y no divulgación de la información F5.G7.ABS, versión 6, en su versión vigente o el documento que la sustituya, en cumplimiento de las obligaciones legales sobre confidencialidad de la información.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.11 OBLIGACIONES RELACIONADAS CON LA EJECUCIÓN DE RECURSOS					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
3.11.1	Presentar en el primer Comité Técnico Operativo, el presupuesto de operación de los servicios contratados, en los formatos financieros establecidos por el ICBF, especificando los valores por concepto de **Tasas Compensatorias** para el servicio Hogares Infantiles, y cuando aplique. Todos los ajustes al presupuesto deben ser presentados ante el comité técnico operativo para su revisión y aprobación las propuestas de modificación presupuestal se deben ajustar según lo establecido no manuales operativos y los lineamientos que sobre el particular emita la dirección de primera infancia.	La Eas presento en el primer de comité la elaboracion y presentacion de presupuesto y la selección de proveedores de alimentos.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia en radicado de primer comité 24/01/2025 con N° °202552005000011532	33.3%
3.11.2	Cuando aplique la EAS debe presentar en el Primer Comité Técnico Operativo para su aval la programación y uso de los aportes de **Contrapartida** y **Valores Técnicos Agregados** si los conceptos de gasto de la contrapartida o valor técnico agregado se encuentran cumplidos y queden recursos por ejecutar la EAS debe presentar propuesta de redistribución de estos recursos al Comité Técnico Operativo la cual deberá ajustarse a las necesidades reales del servicio Igualmente el uso y destinación de la contrapartida podrá ajustarse de acuerdo con lo establecido en los manuales operativos y la necesidad de reales del servicio; previa presentación de la propuesta por parte de la EAS ante el comité técnico operativo para su aprobación.	No aplica	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.11.3	Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los recursos asignados en virtud del presente contrato y de los demás recursos que reciba para la ejecución del mismo; lo cual se verificará a través de los informes técnicos, administrativos y financieros radicados mensualmente.	Se entregó al ICBF los documentos de las cuentas de Junio y se cargó la información a ruta	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Soportes Legalización de Cuentas del mes de Junio de 2025 Radicado el 7 de Julio 2025 N° 20255200500010882 2	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.11.4	Disponer de una cuenta de ahorro, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el ICBF para la ejecución del presente contrato. La EAS se compromete a entregar al ICBF debidamente diligenciado y firmado, el formato de autorización para abono directo en cuenta de ahorros para uso exclusivo de los recursos aportados por el ICBF, anexando certificación bancaria (con saldo) de la titularidad de la cuenta. Si la EAS presenta una cuenta bancaria que haya utilizado previamente para el manejo de recursos propios, deberá estar certificada por parte del Banco con saldo cero.	La EAS dispone de una cuenta e ahorro N° 09300002486 para el presente contrato.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Cuenta exclusiva para el manejo de recursos ICBF presentada en el primer comité RADICADO 24/01/2025 con N°20255200500001142	33.3%
3.11.5	Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del presente contrato sean utilizados única y exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente.	La EAS garantiza que los desembolsos y demás dineros producto de gestiones y los de recaudos por tasas compensatorias, se utilizan exclusivamente para el financiamiento de las actividades previstas en el desarrollo del objeto del presente contrato, de conformidad con los lineamientos y normas técnicas del ICBF, y se reflejan en los informes financieros mensuales con los soportes.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato de Febrero del 2025 Soportes Legalización # RADICADO 24/01/2025 con N° 202552005000072262 .	33.3%
3.11.6	Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios prestados, salvo lo establecido en relación con tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	Se Garantiza la gratuidad del servicio a las y los usuarios de la modalidad .	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia Acta de gratuidad del servicio y listado de asistencia a padres de Familia cargada en la carpeta N°32.	33.3%
3.11.7	Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las prestaciones sociales y/o remuneraciones del talento humano contratado y demás conceptos que se requieran para garantizar las obligaciones de pagos a terceros.	La EAS Realizo el pago de seguridad social y pago de nomina mes de Junio al talento humano.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia pagos de nomina y seguridad mes de Junio ,cargado en la Ruta. ENTREGADOS EN LEGALIZACION DE CUENTAS Radicado el 7 de Julio 2025 N° 202552005000108822	33.3%
3.11.8	Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del personal vinculado laboralmente por la EAS para la atención del servicio, preferiblemente por transferencia bancaria. No obstante, cuando por las condiciones geográficas y ubicación no sea posible que el talento humano tenga acceso a la apertura de una cuenta, o cuando por solicitud del trabajador se requiera el pago en efectivo, la EAS informará en la planilla de nómina que hace parte del informe financiero, el medio de pago aplicado.	La EAS Realizo el pago de seguridad social y pago de nomina mes de Junio al talento humano.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia pagos de nomina y seguridad ,mes de mayo cargado en la Ruta.LEGALIZACION DE CUENTAS Radicado el 7 de Julio 2025 N° 202552005000108822	33.3%
3.11.9	Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por condiciones excepcionales (geográficas y ubicación) no sea posible que el tercero tenga acceso a la apertura de una cuenta, el pago se hará de acuerdo con el mecanismo que se apruebe en el marco del Comité Técnico Operativo	Todos los pagos a los proveedores se cancelan por cuentas bancaria.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Soportes en la carpeta de Legalización CON RADICADO LEGALIZACION DE CUENTAS mes de junio Radicado el 7 de Julio 2025 N° 202552005000108822 cargados en la ruta. 2. Certificaciones a paz y salvo de los Proveedores de mayo del 2025. 3. Facturas de compras y recibos de los servicios cancelados en Junio del 2025.	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.11.10	Presentar informe financiero mensualmente al supervisor/interventor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado, que tenga como soportes las certificaciones de pago a proveedores y servicios públicos derivados del presente contrato, así como de los salarios, prestaciones sociales y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores a su cargo, así como pago de honorarios para el talento humano vinculado mediante contrato de prestación de servicios, certificado que deberá ser emitido por el Revisor Fiscal, Contador Público de la Entidad o Representante legal, según aplique; y copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, que se generen en la ejecución del contrato.	Se presentó el informe financiero de Junio del 2025 con sus respectivas certificaciones a paz y salvo; en los cuales se refleja el pago de proveedores, planilla de pago del TH, pagos al SGSSS y aportes parafiscales de los empleados por contrato a término indefinido y Contrato a término fijo de los mismos meses.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia cargados en la Ruta 1. Planillas de pago de nómina de mayo del 2025. 2. Planilla de pago SGSSS y parafiscales de mayo de 2025. 3. Formato diligenciado de Informe Financiero mes de Junio del 2025 4. Certificaciones a Paz y Salvo de pagos a Proveedores, SGSSS y TH de Junio del 2025.ENTREGADOS EN LA LEGALIZACION DE CUENTAS Radicado el 7 de Julio 2025 N° 20255200500010882 2	33.3%
3.11.11	Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que se generen en la ejecución del contrato. La EAS deberá remitir copia de la consignación bancaria al supervisor del contrato.	No aplica para el perido	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.11.12	Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados a la ejecución del contrato, incluidos los ingresos por tasas compensatorias para el servicio Hogares Infantiles.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.11.13	Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la supervisión y/o interventoría, el 30 % mínimo del valor de compras locales para cada periodo.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.11.14	Presentar los informes de ejecución técnica y administrativa y financiera los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes ejecutado. Lo anterior, sin perjuicio de la actualización permanente de la información.	Se cargó y se presentó al ICBF los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridas con los soportes correspondientes del mes de Junio del 2025.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	1. Formato diligenciado de Informe Tecnica y administrativa de Junio del 2025 ENTREGADO AL CZ y cargado a la ruta establecida para el presente contrato	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
3.11.15	Adquirir al inicio de la atención, la póliza de seguro contra accidentes para los usuarios y entregar al supervisor y/o interventor del contrato el respectivo soporte de pago; garantizando que cada niña, niño y mujer gestante que ingrese al servicio durante la vigencia del contrato de aportes esté vinculado a la póliza	La EAS cuenta con poliza de seguro contra accidentes para todos los usuariod de las 15 UDS	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	1.Se evidencia cargada en la ruta y Radicado 20255200500025582 en el segundo comité. 2.Se evidencia base de datos de poliza de los beneficiarios mes de Junio en carpeta N°14	33.3%
3.11.16	Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del presente contrato en cualquier tipo de asunto o acto político.	LA EAS utiliza los recursos aportados por el ICBF para la completa ejecución del contrato	No se presentaron inconvenientes	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
3.11.17	Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato, los recursos no ejecutados del aporte del ICBF, que no hayan sido descontados en los desembolsos, ni liberados durante la vigencia, ni reinvertidos. Dichos recursos podrán corresponder entre otros: a) No prestación del servicio. b) Inicio tardío de la prestación del servicio. c) Talento humano no contratado. d) Raciones no entregadas. e) Recursos no ejecutados de los rubros de los costos variables de la canasta asociados a bajas coberturas. f) UDS cerradas o trasladadas sin autorización del Comité Técnico Operativo.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Periodo
3.11.18	Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier causa atribuible a la EAS.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Periodo
3.11.19	Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales, con el propósito de liquidar el presente contrato, conforme a las directrices impartidas por la supervisión y/o interventor del contrato.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Periodo
3.11.20	Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos establecidos. PARAGRÁFO. Cuando se identifiquen recursos porconcepto de ahorros o inejecuciones que no sean redistribuidos o reinvertidos conforme a lo dispuesto en el presente contrato, se realizará otrosí modificatorio para gestionar la liberación de dichos recursos.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Periodo

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

	4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN				
	4.1 EJE DE CALIDAD				
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
4.1.1	Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	Asofamcore cuenta con una Planta de Personal que cumple con los perfiles requeridos para la prestación del servicio: • Agentes Educativo Perfil 1: Licenciada Pedagogía Infantil. • Agentes Educativo Perfil 1: Licenciada Pedagogía Infantil. • Agente Educativo Perfil 2: Trámite de Titulo Licenciatura.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	1. Formato Relación de Personal contratado vigencia **2025.** 2. Se hizo entrega de las hojas de vida en el Primer Comité Tecnico Operativo de 30 de enero del **2025** , ENTREGADO AL CZ CON RADICADO 24/01/2025 N°2025552005000011532	100%
4.1.2	Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.	La EAS realizo socializacion al talento humano.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia radicado 24/01/2025 con N°52005000025582 en el segundo comité.	33.3%
4.1.3	Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
4.1.4	Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Periodo
4.1.5	Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	Se cuenta en cada UDS con la documentación para el tratamiento de recepcion de PQRS	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia actas de buzon de sugerencias mes de Junio cargadas en la carpeta N°08	33.3%
	4.2 EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACION				
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
4.2.1	Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna del ICBF vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato.	La asociacion esta presta a actualizar cualquier informacion requerida por ICBF para el desarrollo adecuado del programa, entregando informacion de oportuna y de calidad y es verificable atraves del aplicativo cuentame.	No Aplica para el Período	1. Reporte con calidad del 100% de las UDS, generado por sistema de información.	33.3%
4.2.2	Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
4.2.3	Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
4.2.4	Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución del mismo.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
4.3 EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
4.3.1	Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019, o a la norma que adicione, modifique o sustituya y garantice el cumplimiento de obligaciones contractuales establecidas en el marco de la ejecución del contrato o convenio y la normatividad vigente.	La EAS cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumple con el perfil establecido en la Resolución 312 de 2019	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia documentacion cargada en la Ruta	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA					
4.3.2	Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato o convenio.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	SE PRESENTO EN EL PRIMER COMITÉ TECNICO OPERATIVO REALIZADO EL DIA 24 ENERO INFORMACION ENTREGADA BAJO RADICADO 24/01/2025 N°**2025552005000011532**	33.3%
4.3.3	Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	SE PRESENTO EN EL PRIMER COMITÉ TECNICO OPERATIVO REALIZADO EL DIA 24 ENERO INFORMACION ENTREGADA BAJO RADICADO 24/01/2025 con N° **2025552005000011532**	33.3%
4.3.4	Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
4.3.5	Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio.	El talento humano de las 15 UDS Cuenta con el examen ocupacional presentado al inicio del contrato.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	SE PRESENTO EN EL PRIMER COMITÉ TECNICO OPERATIVO REALIZADO EL DIA 24 ENERO INFORMACION ENTREGADA BAJO RADICADO 24/01/2025 con N° **2025552005000011532**	33.3%
4.3.6	Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	SE PRESENTO EN EL PRIMER COMITÉ TECNICO OPERATIVO REALIZADO EL DIA 24 ENERO INFORMACION ENTREGADA BAJO RADICADO 24/01/2025 con N°**2025552005000011532**	33.3%
4.4 EJE AMBIENTAL					
ITEM	**OBLIGACIÓN**	**ACCIONES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION**	**ALERTAS, INCONVENIENTES O SITUACIONES ESPECIALES QUE AFECTEN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN**	**FUENTE DE VERIFICACION**	**% DE AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO**
4.4.1	Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y manejo de residuos que se generen durante la ejecución del contrato, de acuerdo con la polítca ambiental de la Entidad.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
4.4.2	Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
4.4.3	Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	ACTA 1 enero capacitacion al personal durante la induccion sobre cuidados en el manejo de productos quimicos	33.3%

INFORME TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO MENSUAL
SERVICIOS DE PRIMERA INFANCIA

4.4.4	Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
4.4.5	Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de agua potable, de acuerdo con la normatividad vigente.	Las 15 UDS cuentan con formatos de programas de limpieza y desfeccion manejos residuos liquidos mes de Junio.	NO SE PRESENTARON INCONVENIENTES	Se evidencia en los formatos de PSB mes de Junio,de las 15 uds subidos a la ruta en la carpeta N°13	33.3%
4.4.6	Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período
4.4.7	Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos generados.	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período	No Aplica para el Período

Observaciones:

MARÍA AUXILIADORA VIDAL ALVAREZ	María A. Vidal A.
Nombre y apellido del Representante Legal de la EAS	**Firma del representante Legal de la EAS**
Nombre y firma de quien revisó	**Nombre y firma de quien aprobó**